



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de julio de 2022.-  
**RESOLUCIÓN CSU N° 046/2022.-**

**VISTA:**

La sesión de fecha 19 de julio de 2022 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma, se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias” en donde se ha dado tratamiento al Memorando presentado por la Dra. Nelly Monges de Insfrán, Representante de la Máxima Autoridad en la implantación del MECIP – Nivel Directivo.-----

Que, por medio del Memorando de referencia, eleva a consideración la propuesta de actualización de la nómina y funciones de integrantes de Comités y equipos de trabajo MECIP.-----

Que, esta actualización recae en las siguientes instancias: Máxima Autoridad; Comité de Control Interno; Representante de la Máxima Autoridad en la Implementación del MECIP – Nivel Directivo; Encargado de Implementación del MECIP; Equipo Técnico MECIP; Comité de Buen Gobierno; Comité de Ética; Gerente de Ética; Líder de Ética; Equipo de Alto desempeño Ético y Secretaría de Ética.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

**RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** la actualización de la nómina y funciones de integrantes de Comités y equipos de trabajo de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
  
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Encargada de despacho del Rectorado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

**Autoridad Máxima (Líderes Principales del Proceso)**

Rectorado- UNI	Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector UNI
Facultad de Ingeniería	Prof. Ing. Oscar Trochez, Decano
Facultad de Medicina	Prof. Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Prof. Dr. René Arrúa Torreani,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas	Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Prof. Ing. Julio Rodas Balmaceda, Decano
Facultad de Ciencias y Tecnología	Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Decano

**Comité de Control Interno Institucional - Nivel Directivo**

Prof. Ing. Hildegardo González, Rector
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora
Prof. Ing. Oscar Trochez, Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano de la Facultad de Medicina
Prof. Dr. René Arrúa Torreani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas
Prof. Ing. Julio Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología
Prof. Lic. Miguel Martínez Basualdo, Director de Auditoría Interna

**Representante Institucional de la Máxima Autoridad- Nivel Directivo**

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora
--

**Encargado de Implementación del MECIP**

Rectorado- UNI	Mg. Alcidia Isabel Benítez Cáceres, Jefe de MECIP
Facultad de Ingeniería	Ing. Óscar Trochez, Coordinador
Facultad de Medicina	Msc. Ana Talavera, Coordinadora
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Lic. Nélide Lang, Coordinadora
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Lic. Noelia Lischuk- Dra. Gladys Giménez, Coodinadoras.
Facultad de Ciencias Jurídicas	Lic. María Elena García, Coordinadora
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Mg. Ulises Venialgo, Coordinador
Facultad de Ciencias y Tecnología	Abg. María Antonia Torres, Coordinadora





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

**Miembros Equipo Técnico Institucional MECIP**

Rectorado	Dra. Gloria Arias, Directora Académica
	Dra. Edith Páez, Dir. de Investigación y Ambiente
	Dra. Susana Fedoruk, Directora Escuela de Postgrado
	Mg. Stella Villalba, Docente de Tiempo Completo
	Prof. Mirtha Dalila Lugo, Docente de Tiempo Completo
	Lic. Pablo Villalba, Dir. de TIC
	Mg. Eugenia Cyncar, Dir. de Aseguramiento de la Calidad.
	Abog. Hirmina Arce, Directora de Asuntos Jurídicos
	Abog. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación
	Mg. Beatriz Chávez, Directora Financiera Interina
	Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
	Mg. María Nélide Ocampo, Directora Interina de UOC
	Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
	Dr. Cristian Balcázar Bogado, Director de Comunicaciones
	Lic. Analía Caballero, Dir. Gestión y Desarrollo de Personas
	Lic. Miguel Martínez, Director de Auditoría Interna
	Abog. Néstor Ibáñez, Secretario General
	Mg. Verónica Arapayú, Jefe de Control y Procedimientos
	Mg. Alcidia Isabel Benítez Cáceres, Jefe de Dpto de MECIP
	Lic. Edith Alice González, Jefe Dpto de Gestión de Personas
	Lic. Laura Úbeda, Asistente de UOC
	Mg. Patricia Sánchez, Jefe de Dpto. de Auditoría de Gestión
	Lic. Juan Aranda, Jefe Dpto. de Aseguramiento de la Calidad
Prof. Susana Dmitruk, Directora Académica de Postgrado	
Mg. Viviana Aldana, Secretaria General de Postgrado	
Facultad de Ingeniería	Ing. Óscar Trochez, Coordinador
	Lic. Elsa González Toledo
	Lic. Eustaciana Kallus- Alternativo
	Ing. Pascual Samaniego
	Mg. Rebeca Britez
	Adam Ortega Ladam- Alternativo
	Lic. Zulma Martínez
Lic. Laura Sánchez- Alternativo	
Facultad de Medicina	Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano
	Msc. Ana Talavera, Dir. Aseguramiento Calidad
	Dra. Carolina Scott, Dir. General Académica
	Dra. Mirta Pelozo, Dir. Internado Rotatorio
	Dra. Lourdes Chamorro, Dir. de Residencias Médicas
	Dr. Fabián Rucshel, Dir. de Postgrado
	Bioq. Diana Dressler, Dir. de Docencia, Inv. y Ext.
	Sra. María Soledad Vergara, Enc. de Comunicaciones
	Lic. Gloria Gómez, Encargada de Talento Humano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Lic. Nélide Lang, Coordinadora
	Lic. Gladys Sambuchetti
	Lic. Ruth Carolina Ayala
	Lic. Edgar Cabral
Facultad de Humanidades, Sociales y Cultura Guaraní	Dra. Carmen Luz Rivas, Vicedecana
	Lic. Noelia Lischuk Barán, Secretaria General
	Mg. Sintia Carolina Ortiz, Directora Académica
	Mg. Gloria Cáceres Cabrera, Encargada Dpto. Administrativo
	Dra. Gladys Giménez Congregado, Jefe de Asegur. de la Calidad
	Dra. Claudia Patricia Caballero, Directora de Postgrado
	Lic. Liz García, Jefe de Investigación
	Mg. Anabel Paredes Ojeda, Jefe de Extensión y Coord. de Comunicación
	Dra. Marta Smulders, Coordinador Proyectos





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

<b>Miembros Equipo Técnico Institucional MECIP (continuación)</b>		
Facultad de Ciencias Jurídicas		Lic. María E. García, Enc. Dpto. Administrativo
		Mg. María Casilda Alvarenga, Jefe Ext. e Inv.
		Mg. Liliana E. Casas, Dir. Académica
		Abg. Sylvia C. Sosa, Comité de Autoevaluación
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales		Abog. Reinaldo Cardozo Barboza, Secretario General
		Lic. Blanca Martínez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad
		Mg. Ulises Venialgo Vera, Jefe del Departamento de Administración
		Lic. Mario Alberto Benítez, Jefe de UOC
		Univ. Hernán Daniel Cohene Orrego, Jefe de Unidad
		Lic. Sandra Carina Flores Ayala, Coord. de Extensión y Comunicación
Facultad de Ciencias y Tecnología		Abg. Ma. Antonia Torres, Jefe de Evaluación
		Ing. Fátima Villasanti, Enc. Dpto. Investigación
		Lic. Diana Centurión, Dir. de Cooperación Interinstitucional
		Ing. Vanessa Garayo, Dir. Académica

<b>Miembros del Comité de Buen Gobierno Institucional</b>	
Rectorado	Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora y Representante de la Máxima Autoridad en la implementación del MECIP Dra. Perla Sosa de Wood, Dir. General Académica, de Investigación y Postgrado Mg. Oraidia Elsa Úbeda de Gamón, Dir. General de Administración y Finanzas
Facultad de Ingeniería	Ing. Francisco Fernando Velázquez Santacruz Prof. Ing. Oscar Ledesma, Director de Carrera Prog. Ing. Jorge González Maya, Director de Carrera Prof. Dra. María Nieves Florentín, Director de Carrera
Facultad de Medicina	Dr. Raúl Viré Sténico, Vicedecano Dra. Carolina Scott, Directora General Académica Dr. Fabián Ruschell, Dir. de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Dra. Susana Lugo Rolón, Vicedecana Mg. María Liz Hahn Falcón, Docente Mg. Néstor Gustavo Garay Farías, Docente Mg. Stella Margarita Páez Cañete, Docente Mg. María Celeste Coronel, Directora de Carrera
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Dra. Carmen Luz Rivas, Vicedecana Dra. Gladys Giménez, Aseguramiento de la Calidad Mg. Gloria Cáceres, Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Ciencias Jurídicas	Abog. Blas Eduardo Ramírez, Vicedecano Mg. Liliana E. Casas, Directora Académica Lic. María Elena García, Enc. Dpto. Administrativo.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Abog. Reinaldo Cardozo, Secretario General Marlene Candia, Directora Académica Ulises Venialgo, Jefe Dpto. Administrativo Sandra Flores, Coordinación de Extensión y Comunicaciones Natividad María Raquel Vigo, Jefe de Postgrado Herminia Manuela Arriola, Coordinador de Investigación Lic. Blanca Estela Martínez, Coord. de Aseguram. de la Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnología	MSc. Viviana Pacheco, Vicedecana Ing. Patricia Martínez, Docente Lic. Delsy Irala Saldívar, Secretaria Académica





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

<b>Miembros del Comité de Ética Institucional (Altos Directivos)</b>	
Rectorado	Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrrectora y Representante de la Máxima Autoridad en la implementación del MECIP Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica, de Investigación y Postgrado Mg. Oraida Elsa Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas
Facultad de Ingeniería	Ing. Francisco Fernando Velázquez Santacruz Prof. Ing. Oscar Ledesma, Director de Carrera Prog. Ing. Jorge González Maya, Director de Carrera Prof. Dra. María Nieves Florentín, Director de Carrera
Facultad de Medicina	Dr. Raúl Viré Sténico, Vicedecano Dra. Carolina Scott, Directora General Académica Dr. Fabián Ruschell, Dir. de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Dra. Susana Lugo Rolón, Vicedecana Mg. María Liz Hahn Falcón, Docente Mg. Néstor Gustavo Garay Fariás, Docente Mg. Stella Margarita Páez Cañete, Docente Mg. María Celeste Coronel, Directora de Carrera
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Dra. Carmen Luz Rivas, Vicedecana Dra. Gladys Giménez, Aseguramiento de la Calidad Mg. Gloria Cáceres, Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Ciencias Jurídicas	Dr. Blas Eduardo Ramírez, Vicedecano Mg. Liliana E. Casas, Directora Académica Lic. María Elena García, Enc. Dpto. Administrativo.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Ing. Agrop. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Antonio D. Fariña O., Consejo Dir- Estamento Docente Lic. Aldo R. Esteche D., Consejo Dir- Estamento Egresado no Docente Univ. Néstor D. Báez G., Consejo Dir- Estamento Estudiantil Mg. Ulises Venialgo Vera, Jefe Dpto. Administrativo Pedro Ignacio Acuña, Func. Administrativo, Gral Artigas Amancio Bareiro Villalba, Func. Administrativo, Natalio Lic. Lilian Elizabeth González Chamorro, Funcionario Administrativo, San Pedro del Paraná
Facultad de Ciencias y Tecnología	MSc. Viviana Pacheco, Vicedecana Mg. Andrea Romero, Dir. de Aseguramiento de la Calidad Ing. Com. Rosa C. González, Jefe Dpto. Administrativo Dra. Mary Cabral, Jefe de Investigación y Extensión Dra. Mónica Bogado, Directora de Postgrado

<b>Gerentes de Ética Institucional (Altos Directivos)</b>	
Rectorado- UNI	Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrrectora
Facultad de Ingeniería	Prof. Ing. Pascual Samaniego, Asesor Académico
Facultad de Medicina	Dr. Raúl Viré, Vicedecano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón, Vicedecana
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Dra. Carmen Luz Rivas, Vicedecana
Facultad de Ciencias Jurídicas	Dr. Blas Eduardo Ramírez, Vicedecano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Ing. Agrop. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano
Facultad de Ciencias y Tecnología	Mg. Andrea Raquel Romero, Dir. de Aseguramiento de la Calidad





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

<b>Líderes de Ética Institucional (Miembro del Equipo Formador)</b>	
Rectorado- UNI	Dra. Gloria Arias, Directora Académica
Facultad de Ingeniería	Abg. Daisy Morínigo, Dirección de Investigación, Extensión y Postgrado
Facultad de Medicina	Dra. Carolina Scott, Directora General Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Ing. Com. Mario A. Leiva, Jefe Dpto. Administrativo
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Dra. Gladys Giménez, Aseguramiento de la Calidad
Facultad de Ciencias Jurídicas	Mg. María Cristina Miño de Quintana, Prof. de Tiempo Completo
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Mg. Ulises Venialgo Vera, Jefe del Departamento de Administración
Facultad de Ciencias y Tecnología	Lic. Pamela Ortiz, Encargada de Talento Humano

<b>Miembros del Equipo de Alto Desempeño Ético</b>	
Rectorado	Dra. Gloria Arias, Directora Académica
	Dra. Edith Páez, Dir. de Investigación y Ambiente
	Dra. Susana Fedoruk, Directora Escuela de Postgrado
	Mg. Stella Villalba, Docente de Tiempo Completo
	Prof. Mirtha Dalila Lugo, Docente de Tiempo Completo
	Lic. Pablo Villalba, Dir. de TIC
	Mg. Eugenia Cyncar, Dir. de Aseguramiento de la Calidad.
	Abog. Hirmina Arce, Directora de Asuntos Jurídicos
	Abog. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación
	Mg. Beatriz Chávez, Directora Financiera Interina
	Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
	Mg. María Nélide Ocampo, Directora Interina de UOC
	Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
	Dr. Cristian Balcázar Bogado, Director de Comunicaciones
	Lic. Analía Caballero, Dir. Gestión y Desarrollo de Personas
	Lic. Miguel Martínez, Director de Auditoría Interna
	Abog. Néstor Ibáñez, Secretario General
	Mg. Verónica Arapayú, Jefe de Control y Procedimientos
	Mg. Alcidia Isabel Benítez Cáceres, Jefe de Dpto de MECIP
	Lic. Edith Alice González, Jefe Dpto de Gestión de Personas
Lic. Laura Úbeda, Asistente de UOC	
Mg. Patricia Sánchez, Jefe de Dpto. de Auditoría de Gestión	
Lic. Juan Aranda, Jefe Dpto. de Aseguramiento de la Calidad	
Prof. Susana Dmitruk, Directora Académica de Postgrado	
Mg. Viviana Aldana, Secretaria General de Postgrado	
Facultad de Ingeniería	Lic. Zulma Martínez, Dirección Académica
	Ing. Waldy Riveros, Dirección de Investigación
	Dra. María T. Szostak, Dir. de Aseguramiento de la Calidad
	Lic. Rebeca Britez, Dirección Administrativa/Financiera
	Ing. Hugo González, Dpto. Ingeniería Aplicada
Lic. Elsa González, Secretaria General	
Facultad de Medicina	Dra. Carolina Scott, Directora General Académica
	Dr. Fabián Rucshel, Dir. de Postgrado
	Dra. Lourdes Chamorro, Dir. de Residencias Médicas
	Dra. Mirta Pelozo, Dir. Internado Rotatorio
	Bioq. Diana Dressler, Dir. de Docencia, Inv. y Ext.
	Msc. Ana Talavera, Dir. Aseguramiento Calidad
	Abg. Anita Gysin Romaniuk, Secretaria General
	Lic. Héctor Ocampos, Encargado Dpto. Administrativo
	Lic. Gloria Gómez, Encargada de Talento Humano





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

<b>Miembros del Equipo de Alto Desempeño Ético (continuación)</b>	
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Ing. Com. Mario A. Leiva Imas, Enc. Dpto. Administrativo Ing. Com. David Martínez, Jefe de Extensión Mg. Perla Montiel, Jefe de Unidad
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Dra. Carmen Luz Rivas, Vicedecana Lic. Noelia Lischuk Barán, Secretaria General Mg. Sintia Carolina Ortiz, Directora Académica Mg. Gloria Cáceres, Encargada Dpto. Administrativo Dra. Gladys Giménez, Jefe de Aseguramiento de la Calidad Dra. Claudia Patricia Caballero, Directora de Postgrado Lic. Liz García, Jefe de Investigación Mg. Anabel Paredes, Jefe de Extensión y Coord. de Comun. Mg. Leticia Barboza, Jefe de Difusión Cultural Dra. Marta Smulders, Coordinador Proyectos
Facultad de Ciencias Jurídicas	Dr. Gustavo Miranda Villamayor, Decano Dr. Blas Eduardo Ramírez Palacios, Vicedecano Mg. Liliana E. Casas, Directora Académica Lic. María E. García de Jara, Enc. Dpto. Administrativo Mg. María C. Alvarenga, Jefe Dpto. Ext. e Investigación Mg. María Cristina Miño, Prof. de Tiempo Completo Abg. Sylvia Carolina Sosa, Miembro del Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Educativa Abg. Arnaldo Ibarra, Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Abog. Reinaldo Cardozo Barboza, Secretario General Mg. Marlene Candia, Directora Académica Interina Ing. Agrop. Natividad Vigo, Jefe de Postgrado Elsa del Carmen Hug Centurión, Secretaria Administrativa, Sede General Artigas Lic. Leticia Cabrera Bustamante, Secretaria Administrativa, Sede San Pedro del Paraná Mg. Ulises Venialgo Vera, Jefe del Dpto. de Administración
Facultad de Ciencias y Tecnología	Lic. Pamela Ortiz, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Lic. Patricia Sylveira, Dir. de Investigación y Extensión Lic. Lisa Ramírez, Secretaría General Liz Carolina Silva, Dirección Académica Maira Noguera, Dirección Administrativa y Financiera Lic. Juan P. Centurión, Dir. Cooperación Interinstitucional

<b>Secretaría del Equipo de Ética Institucional</b>	
Rectorado	Lic. Patricia Florentín, Jefe Sección de Desarrollo y Capacitación/Dir. de Gestión y Desarrollo de Personas.
Facultad de Ingeniería	Lic. Mabel Centurión
Facultad de Medicina	Lic. Adria Bertani, Secretaria del Decanato
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Mg. Perla Montiel, Jefe de Unidad
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Mg. Leticia Barboza, Jefe de Difusión Cultural
Facultad de Ciencias Jurídicas	Ing. Margarita Rosa Pikulik, Árca de Talento Humano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	Abog. Reinaldo Cardozo, Secretario General
Facultad de Ciencias y Tecnología	Lic. Juan Pablo Centurión, Dirección de Cooperación Interinstitucional





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

***Funciones de la Máxima Autoridad.***

- a) Liderar el proceso general de incorporación de la ética pública a la cultura institucional de la entidad mediante el ejemplo ético de su comportamiento, la promoción constante del tema ético en todos los espacios de interacción formal con sus colaboradores de todos los niveles, y el seguimiento permanente a implementación y avances del proceso.
- b) Nombrar mediante acto administrativo al gerente de ética, al líder de ética, al comité de ética y al equipo de alto desempeño.
- c) Adoptar mediante acto administrativo el código de ética.
- d) Tomar las medidas necesarias para convertir el código de buen gobierno en referente ético de la acción administrativa de la alta dirección de la entidad en sus relaciones con los diversos grupos de interés.
- e) Asegurar las condiciones de trabajo para que los miembros de equipos de trabajo cumplan sus funciones;
- f) Garantizar los recursos humanos, materiales y financieros para que los miembros de equipos de trabajo cumplan sus funciones, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

***Funciones del Comité de Control Interno***

- a) Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la Institución.
- b) Establecer las directrices y normativas internas para el diseño desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base el MECIP.
- c) Verificar el nivel de avance y efectividad del sistema de control interno de la institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de los objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional y de la Contraloría General de la República.
- d) Presentar sugerencias al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna Institucional, antes de su aprobación por la máxima autoridad de la Institución.
- e) Evaluar para la toma de decisiones correspondientes, los informes periódicos de la Auditoría Interna, sobre el nivel de eficiencia y efectividad del sistema de control interno de la Institución, las auditorías realizadas y las recomendaciones generadas en el desarrollo de dichas auditorías.
- f) Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de la CGR, definiendo los mecanismos necesarios para la adopción de cada una de las dependencias responsables, y realizando un seguimiento a su aplicación.
- g) Definir las directrices para elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
- h) Monitorear de manera permanente la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, apoyado en los informes de la Auditoría Interna Institucional y de la Contraloría General de la República.
- i) Establecer el calendario de reuniones, debiendo reunirse como mínimo 10 veces por año.

***Funciones de Representante de Máxima Autoridad- Nivel Directivo***

- a) Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
- b) Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
- c) Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación.
- d) Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP
- e) Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
- f) Hacer el seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
- g) Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implantación del Modelo, para su aprobación.
- h) Formalizar con su firma, en carácter de delegada de la máxima autoridad institucional, los formatos formulados en el marco del MECIP, una vez validados por el Comité de Control Interno.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

**Funciones del Encargado de Implementación del MECIP**

- a) Elaborar los procedimientos y formularios requeridos para la implementación del Modelo, correspondiente a cada dependencia.
- b) Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- c) Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
- d) Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del modelo.
- e) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
- f) Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

**Funciones de los Miembros del Equipo Técnico- MECIP**

- a) Elaborar los procedimientos y formularios requeridos para la implementación del Modelo, correspondiente a cada dependencia.
- b) Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- c) Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
- d) Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del modelo.
- e) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
- f) Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo. De ser autorizada la propuesta, se solicita la emisión de la resolución correspondiente.
- g) Reunirse como mínimo, 12 (doce) veces por año.

**Funciones y atribuciones del Comité de Buen Gobierno.**

- a) Asegurar la difusión del Código de Buen Gobierno y la adecuada capacitación de los colaboradores internos y grupos de interés;
- b) Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas contenidas en el Código de Buen Gobierno;
- c) Realizar seguimiento al comportamiento de los administradores públicos para garantizar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno;
- d) Resolver controversias que se susciten sobre la interpretación o aplicación del Código de Buen Gobierno;
- e) Informar, por lo menos cada seis meses al Consejo Superior Universitario de la UNI, sobre las tareas que le fueron encomendadas;
- f) Llevar a cabo la reforma del presente Código conforme a las necesidades detectadas en su implementación, previo consenso.
- g) Elaborar su propio reglamento operativo.
- h) Reunirse por lo menos, 2 veces por año.

**Funciones del Comité de Ética.**

- a) Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
- b) Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno, el Código de ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.
- c) Garantizar la sostenibilidad y permanencia del equipo de Alto Desempeño en Ética y del Equipo formador de formadores.
- d) Aprobar el plan de mejoramiento de la ética pública que elabore el Equipo de Alto Desempeño.
- e) Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento.
- f) Coordinar acciones con el gerente de ética.
- g) Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el gerente, el líder, el equipo formador de formadores y el equipo de alto desempeño en ética.
- h) Aprobar ajustes al plan de mejoramiento de la ética pública.
- i) Reunirse, como mínimo, 4 veces por año.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Consejo Superior Universitario**

ANEXO A LA RES. CSU N° 046/2022

**Funciones del Gerente de Ética.**

- a) Dirigir el proceso de ética pública al interior de la institución en coordinación con el comité de ética.
- b) Convocar y coordinar las sesiones del comité de ética.
- c) Coordinar la elaboración del plan de mejoramiento conducente a instalar el proceso de ética en la institución.
- d) Coordinar, apoyar y hacer seguimiento del trabajo del equipo de alto desempeño, así como del líder de ética.
- e) Gestionar ante el comité de ética los apoyos logísticos y de tiempo necesarios para que el equipo de alto desempeño y el líder de ética ejecuten las acciones del plan de mejoramiento.
- f) Presentar al comité de ética los productos del equipo de alto desempeño para su aprobación y dinamizar el tema en esta instancia.
- g) Asegurar la adopción formal del Código de Ética por parte de la Máxima Autoridad de la entidad.
- h) Ser el conducto regular entre el Comité de Ética y el Líder de Ética.
- i) Mantener informada a la máxima autoridad de la entidad sobre la marcha del proceso de fortalecimiento de la ética.
- j) Evaluar conjuntamente con el comité de ética el progreso en la implementación del proceso de ética pública.
- k) Gestionar la adopción e implementación del Código de Buen Gobierno.

**Funciones del Líder de Ética.**

- a) Convocar y coordinar las sesiones de trabajo del Equipo de Alto Desempeño.
- b) Liderar la ejecución del plan de mejoramiento por parte del equipo de alto desempeño, con apoyo del gerente y del comité de ética.
- c) Mantener informado al gerente de ética sobre la marcha de las actividades del equipo de alto desempeño.
- d) Ser el conducto regular entre el equipo de alto desempeño y el gerente de ética.
- e) Entregar al gerente de ética los productos del equipo de alto desempeño para que este los dirija hacia el Comité de Ética su aprobación y dinamizar el tema en esta instancia.

**Funciones del Equipo de Alto Desempeño Ético.**

- a) Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el Código de Ética, los compromisos éticos, las estrategias pedagógica y comunicativa y el plan de mejoramiento.
- b) Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de mejoramiento.
- c) Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- d) Liderar y hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- e) Hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- f) Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el comité de ética.
- g) Reunirse periódicamente conforme a su calendario.

**Funciones del Secretario de Ética Institucional.**

- a) Calendarizar reuniones y de acciones pedagógicas del Equipo de Ética Institucional
- b) Proponer los temas a tratar en las reuniones del Equipo de Ética Institucional y las temáticas de las acciones pedagógicas.
- c) Preparar las presentaciones y materiales a utilizar en las reuniones y durante la implementación de las acciones pedagógicas,
- d) Preparar y remitir las convocatorias para asistir a las reuniones y a las charlas/talleres pedagógicos.
- e) Tomar nota de las deliberaciones, fotografías y gestionar firmas de participantes de las reuniones.
- f) Preparar el acta y realizar su lectura cuando corresponda.
- g) Aplicar la evaluación de las acciones pedagógicas a través de encuestas a los participantes.
- h) Preparar informes de resultados de las acciones pedagógicas.
- i) Archivar toda la documentación correspondiente a la gestión del Equipo de Ética Institucional.

